



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES
PEDAGÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARÍA
CARBONELL Y JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE PERSONAL FACTURABLE	
1,1	salario mensual basico	100,00%
1,2	Cesantías	8,33%
1,3	Pensión	12,00%
1,4	Prima	8,33%
1,5	Intereses de cesantías	1,00%
1,6	Subsidio Familiar	4,00%
1,7	Vacaciones	4,17%
1,8	Dotación - seguridad industrial	6,00%
1,9	ARL	6,96%
	SUB TOTAL	150,79%
2	GASTOS GENERALES	
2,1	Asesoría contable y tributaria	15,00%
2,2	Asesoría legal	15,00%
2,3	Incapacidades no cubiertas por la EPS	3,00%
2,4	Personal no facturable	4,54%
	SUB TOTAL	37,54%
3	GASTOS DE LEGALIZACIÓN	
3,1	Polizas - Garantía de cumplimiento	1,00%
3,2	cumplimiento general	0,15%
3,3	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,15%
3,4	Pago de salarios, prestaciones sociales legales o indemnizaciones	0,22%
3,5	Estabilidad y calidad de las obras	0,48%
3,6	Estampilla prodesarrollo Departamental	0,50%
3,7	Estampilla Proelectrificación	0,50%
3,8	Estampilla Procultura	1,80%
3,9	Estampilla Probienestar del adulto	0,50%
3,10	Estampilla Prodesarrollo fronterizo	0,50%
3,11	Estampilla Bomberil	0,30%
3,12	Estampilla para la justicia familiar	0,50%
3,13	Tasa prodeporte y recreación	1,50%
	SUB TOTAL	8,10%
4	HONORARIOS 12 % (1 + 2 + 3)	23,57%
	FACTOR MULTIPLICADOR (%) (1+2+3+4)	220,00%
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (DECIMAL)	2,20

Sedore Daniel Sanchez Navarro
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED